

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	14 de diciembre de 2021	Creación del Documento Técnico de Soporte
02	01 de abril de 2022	Se actualiza el nombre del observatorio y se realizan cambios técnicos, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno, previa revisión por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Se actualizan las líneas de investigación.
03	30 de noviembre 2023	Ajuste de redacción del documento, inclusión del ítem 6.9 sobre el Centro de Gobierno Local, inclusión de la Resolución 0949 de 29 de septiembre de 2022, actualización y ajuste del numeral 8.2 Riesgos del Proceso y sus Controles instrucciones para el diligenciamiento del formato de control. Se elimina anexo Hojas de Vida Indicadores del Índice de Gestión Pública Local
04	26 de marzo de 2025	Se actualiza el documento con el objetivo de proporcionar una ruta actualizada que cumpla con los requisitos solicitados por la nueva administración Distrital. Se ajusta redacción en el punto 1 y se incorpora la resolución #0949. En el numeral 3.1 se modifica la línea de proyecto de inversión #7952. En el numeral de Objetivos, se modifica redacción. Se ajusta líneas de investigación, se actualiza componentes del OGL. Se modifica recursos humanos, proyecto de inversión, número de líneas de trabajo, se incluyen diversas metodologías de trabajo, resultados y productos, interacción OGL y CGL. Se ajustan riesgo de procesos y controles. Se especifica organigrama del OGL.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Este documento fue actualizado por el equipo de profesionales de la Subsecretaría de Gestión Local, e integrantes del Observatorio de Gestión Local bajo el liderazgo del profesional John Steve Peña Casallas, con el acompañamiento de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, siguiendo los lineamientos señalados en la Circular 029 de 2018 expedida por la Secretaría General la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la guía básica para la “Construcción y consolidación de observatorios de la Secretaría Distrital de Planeación”.	Eduardo Andrés Garzón Torres Subsecretario de Gestión Local Diana Alexandra Zambrano Rocha Profesional Gestión de Conocimiento, Analítica y Estadística - Oficina Asesora de Planeación Efrén Pérez Alfonso Profesional OAP – Analista	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Líder del proceso Gestión del Conocimiento Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 135778

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL.....	6
3.1. JUSTIFICACIÓN.....	6
3.2. OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO.....	7
A. OBJETIVO GENERAL.....	7
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO.....	8
3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	8
3.5. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO	10
A. RECURSOS HUMANOS.....	11
B. RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	12
C. RECURSOS FINANCIEROS.....	13
D. TEMÁTICAS Y FENÓMENOS ESTUDIADOS.....	13
E. FUENTES DE INFORMACIÓN	13
F. METODOLOGÍA	14
G. RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	16
H. MEDIOS DE DIFUSIÓN.....	17
3.6. ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS DEL OBSERVATORIO	19
3.7. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y VINCULACIÓN CON EL OBSERVATORIO.....	20
3.8. VINCULACIÓN DEL OBSERVATORIO CON LA ESTRUCTURA DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	22
3.9. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO.....	24
3.10. ADOPCIÓN DE PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y/O DISPONER INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS DISTRITALES – ROD	26
4. DOCUMENTOS RELACIONADOS	26
DOCUMENTOS INTERNOS.....	27
NORMATIVIDAD VIGENTE	27
DOCUMENTOS EXTERNOS	29
DOCUMENTOS ANEXOS - HOJA DE INDICADORES DE LA BASE DE DATOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL (IGPL)	30

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque de gobernanza local, las Alcaldías Locales son el primer y principal punto de contacto que la ciudadanía tiene con la Administración Distrital. Las funciones que las Alcaldías Locales desempeñan en el territorio son múltiples y se encuentran unificadas tras el Acuerdo 740 de 2019 y reglamentadas con el Decreto Distrital 768 de 2019.

La gestión efectiva, eficiente y eficaz desde las Alcaldías Locales requiere referentes unificados de producción, medición, difusión y consulta de información. Por lo anterior, el Distrito Capital ha generado desde la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) un espacio innovador desde el cual se coordina la información necesaria para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión de cada Alcaldía Local con miras tanto a cualificar el proceso de la toma de decisiones sobre la gestión pública—a nivel central y local, así como, a establecer un espacio de consulta sobre el trabajo realizado por las Alcaldías Locales para la inspección, vigilancia y control de la ciudadanía.

Siguiendo esto, el Observatorio de Gestión Local (OGL) es la herramienta de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) para el seguimiento a la gestión pública local. Se trata de un equipo de trabajo dentro de la Subsecretaría de Gestión Local (SGL) que es responsable de la producción de información que se publica en plataformas de divulgación como el Centro de Gobierno Local (CGL). De acuerdo con la resolución #0949, "Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del sector Gobierno y se dictan otras disposiciones" se establecen las siguientes consideraciones en cuanto a las funciones del OGL:

Artículo 1: Observatorios del Gobierno: El sector Gobierno contará con diversos observatorios, incluyendo el Observatorio de Gestión Local.

Artículo 2: Dirección: Los Observatorios del sector Gobierno serán dirigidos por dependencias y entidades respectivamente: En el caso del Observatorio de Gestión Local, este será dirigido por la Subsecretaría de Gestión Local, de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ahora bien, el Observatorio de Gestión Local como espacio de investigación, producción documental y análisis, internamente estructura tres equipos para su correcto funcionamiento, estos son: el equipo de divulgación y gestión que recoge una estrategia de divulgación y un sistema de gestión local establecido mediante modelo de Gestión, El segundo equipo es la Escuela de Gobierno Local y finalmente el equipo de programación y analítica de datos. Todos estos hacen parte de la estructura del Observatorio en tanto estos equipos soportan de manera conjunta la construcción de insumos, cargue, publicación y socialización de los avances y documentos que construye el OGL.

En este sentido, de cara a la ciudadanía, el conjunto de equipos que se suscriben alrededor del Observatorio de la Gestión Local- OGL, configuran la estrategia conocida como el Centro de Gobierno Local (CGL). Razón por la cual, el OGL tiene a cargo la implementación y cumplimiento de metas asociadas a la producción documental, publicaciones, investigaciones y socializaciones con ciudadanía apoyándose en los equipos que puestos en conjunto configuran el CGL y que operativamente están dispuestos para ello.

En este contexto, se ha designado al Observatorio de Gestión Local (OGL) como la entidad superior encargada de la recolección, consolidación y análisis de datos, con el objetivo de generar alertas y recomendaciones para mejorar la gestión pública local de Bogotá desde la plataforma de socialización del CGL. En línea con lo anterior, el OGL se constituye como una herramienta que busca orientar la toma de decisiones de la SDG y de las Alcaldías Locales para el desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos ejecutados en los territorios. Por lo anterior, es un espacio que busca cualificar la Administración Local del Distrito Capital mediante el seguimiento a la

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Gestión Pública Local y la creación de herramientas que mediante el uso de datos abiertos permiten el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en los territorios.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Manual

El presente Documento Técnico de Soporte (DTS) tiene como objetivo entender el funcionamiento y potencialidades del OGL, se presentan los conceptos que guían la gestión de información, producción de conocimiento y toma de decisiones al interior del CGL como espacio de trabajo desde el cual se estructura el funcionamiento del Observatorio con todos sus componentes. A continuación, se realiza una descripción del OGL, un glosario de conceptos básicos y las siglas empleadas a lo largo del documento.

Responsable

La Resolución 0949 de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno, “*Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones*”, define que el Observatorio de Gestión Local estará dirigido por el/la Subsecretario/a de Gestión Local.

Glosario

Tomando en cuenta el Decreto Distrital 548 de 2016, se define Observatorio como:

“(…) una herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, que permite(n) construir información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad y la divulgación de su contenido, fortaleciendo el principio de transparencia que rige el derecho a la información y facilitar la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad, ayudando a consolidar una sociedad más democrática e incluyente.” (Decreto Distrital 548, 2016, Considerandos).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Observatorio de Gestión Local es la herramienta de la SDG para el seguimiento, análisis y divulgación de información sobre la gestión pública local, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basada en datos tanto a nivel central como local en el Distrito Capital. De esta manera, el OGL es responsable de la producción y publicación de información en el Portal Web del CGL, acerca de la ejecución de planes, programas y proyectos implementados en las localidades, así como de aquellos relacionados con la ejecución de los Planes de Desarrollo Local y los programas adelantados por la Subsecretaría de Gestión Local y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Gobierno Abierto: El Gobierno Abierto “(…) se define como una filosofía político - administrativa y como un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica” (Cruz-Rubio, 2015). En este sentido, se entiende como un enfoque y dinámica de las relaciones entre las administraciones y la sociedad, el cual busca transformar la interacción del sector público con la ciudadanía en general, las comunidades locales y el sector privado.

Gestión Pública Local: El concepto de Gestión Pública Local se entiende como la eficacia en el cumplimiento de las funciones administrativas a través de una planeación y ejecución que responde a las necesidades locales. En este sentido, la Gestión Pública Local debe entenderse desde la desconcentración de funciones administrativas (Ley 489, 1998) con miras a la proyección y lineamientos distritales.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Gobernabilidad: Indica la capacidad de un sistema político para responder a las demandas sociales de modo que alcance una estabilidad política que garantice el desarrollo humano y posibilite el desarrollo democrático de una sociedad (Prats, 2001). En este documento, se entiende gobernabilidad como la capacidad de la Administración Distrital para dar respuesta legítima y transparente a las demandas locales.

Gobernanza: Hace referencia a un modelo de gobierno caracterizado por la cooperación e interacción de los diferentes actores distritales, privados y comunitarios en la toma de decisiones acerca de la definición, discusión y construcción de alternativas sobre los asuntos públicos (Beltramin, 2016). De acuerdo con esta definición, se aborda la gobernanza como un modelo de gestión colaborativo entre los diferentes actores sobre los asuntos públicos del gobierno local.

Transparencia: Se refiere a la aplicación de reglas claras en el accionar de la gestión pública frente a la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos, así como a la divulgación de la información desde condiciones que garanticen su acceso para los grupos y sectores sociales diversos en perspectiva de control ciudadano (Transparencia por Colombia, 2017). En este orden de ideas, se entiende por transparencia el proceso de aplicación, planeación, evaluación, divulgación, seguimiento y ejecución de los planes de desarrollo local y la atención a la ciudadanía.

Siglas

CGL	Centro de Gobierno Local
CIEEIE	Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D. C.
D.C.	Distrito Capital
DGDL	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
DGP	Dirección para la Gestión Policial
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTI	Dirección de Tecnologías e Información
DTS	Documento Técnico de Soporte
EGL	Escuela de Gobierno Local
FDL	Fondos de Desarrollo Local
IGPL	Índice de Gestión Pública Local
IVC	Inspección, Vigilancia y Control
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSI	Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OGL	Observatorio de Gestión Local
PDD	Plan de Desarrollo Distrital
PDL	Plan de Desarrollo Local
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
ROD	Red de Observatorios Distritales
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SECOP	Servicio Electrónico de Contratación Pública
SGL	Subsecretaría de Gestión Local
SHD	Secretaría de Hacienda Distrital
SG	Secretaría General de Bogotá

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

3. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

3.1. JUSTIFICACIÓN

El OGL se constituye como una herramienta de fortalecimiento a la gobernabilidad del Distrito Capital y se convierte en un insumo para la consolidación de sinergias que comuniquen información clave para la gestión pública local desde los datos. Esto se posibilita a través de la armonización con la planeación distrital y la articulación con políticas públicas distritales que se orientan a la gestión del conocimiento, la investigación y el gobierno abierto.

Planeación Distrital

El Observatorio de Gestión local responde a la Circular 029 de 2018 de la Secretaría General y a la Resolución 0949 del 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno que obedecen a los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, además de puntualizar las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno. Igualmente responde a la planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el Proyecto 7952 “Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C”.

Así mismo, el OGL contribuye en la implementación del modelo local de gestión y el sistema de gestión local para la mejora en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.

Desarrollo de políticas públicas del Distrito Capital

En la medida en que el OGL funge como el área encargada de elaborar documentación y realizar seguimiento a indicadores de gestión y formatos para la mejora de la gestión pública local, guarda una relación de directa responsabilidad con la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción (CONPES 01, de 2018). Así mismo, el tiene una relación indirecta o de corresponsabilidad con otras cuatro políticas públicas del D.C. que se explican a continuación:

- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción (CONPES D. C. 01 de 2018): Teniendo como objetivos avanzar hacia un gobierno abierto con medidas de transparencia de la gestión pública por medio de la garantía del derecho al acceso a la información, el OGL aporta en términos de los datos que se consolidan para el CGL. En específico, la responsabilidad del OGL para el reporte al CONPES 01, de 2018 es el producto 1.1.35 Operación de la Plataforma del Centro de Gobierno Local. De esta forma, el trabajo del observatorio se da través del seguimiento de indicadores, alertas y construcción de productos de investigación que se establecen en los procesos de gestión pública local y que son socializados por medio del portal web del Centro de Gobierno local.
- Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (CONPES D.C. 03 de 2019): teniendo en cuenta el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la regulación distrital, los temas relacionados con el servicio a la ciudadanía se alinean de manera indirecta con el Observatorio desde el seguimiento que se realiza a los indicadores de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía en las alcaldías locales. Este seguimiento tiene especial enfoque en las alertas que se general sobre la meta de respuesta a las solicitudes de las inspecciones de policía que hacen parte

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

del componente Servicio a la Ciudadanía del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) que lidera el equipo del OGL.

- Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034 (CONPES D. C. 05 de 2019): la Subsecretaría de Gestión Local contribuye con el seguimiento a los proyectos de mejoramiento integral del espacio público y los entornos ciudadanos que son utilizados para la construcción de documentos de seguimiento a indicadores y de construcción de alertas sobre la gestión pública local. Lo anterior, apunta de manera indirecta al objetivo de la política pública orientada a coordinar acciones de promoción, prevención, protección y seguimiento en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.
- Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038 (CONPES D. C. 06 de 2019): desde el objetivo que busca consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público, el OGL aporta de manera indirecta con el seguimiento, desde la línea de trabajo de gestión pública local, al cumplimiento de las metas de operativos de inspección, vigilancia y control de actividades económicas y de espacio público. Asimismo, desde la línea de trabajo de apuestas estratégicas del portal web del CGL donde se reporta el seguimiento a las inversiones en obras de infraestructura local para el acceso a la ciudadanía.
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (CONPES D. C. 14 de 2020): el OGL integra el enfoque de género como uno de los lineamientos del Distrito Capital en correspondencia con el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. El desarrollo de un lenguaje incluyente y la presentación de datos que diferencian la vinculación y participación en los planes, programas y proyectos por género y sexo es parte integral de la presentación de la información del portal web del Centro de Gobierno Local.

3.2. OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO

Partiendo de la necesidad de fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las localidades y en cumplimiento de la misionalidad institucional y de sus funciones se establecieron los siguientes objetivos para el OGL:

a. Objetivo General

Consolidar información estratégica para apoyar la gestión pública en las localidades, orientando la toma de decisiones tanto a nivel central como local en Bogotá. El objetivo es utilizar datos actualizados sobre todas las localidades para que el Distrito Capital pueda mejorar la gestión local y promover la participación ciudadana.

b. Objetivos Específicos

1. Generar información sistematizada y georreferenciada, para fortalecer la gestión pública local, en el contexto de Gobierno Abierto
2. Promover la participación ciudadana y el control social en el ámbito local, a partir de instrumentos de información pertinentes y oportunos.
3. Servir como herramienta de información para la toma de decisiones en gestión, ejecución y evaluación de políticas públicas locales.
4. Constituirse en el principal referente de divulgación y consulta de información relacionada con la gestión en las localidades, para entidades, instituciones y ciudadanía.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

5. Articularse con la red de Observatorios Distritales y contribuir a sus objetivos estratégicos.
6. Brindar información actualizada sobre temas de interés o de coyuntura, que permitan fortalecer la gobernabilidad democrática local.

3.3. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

De acuerdo con lo señalado en la Resolución SDG 0949 de 2022, las funciones del Observatorio de Gestión Local son:

3.3.1. Funciones Generales

- Generar herramientas cuantitativas y cualitativas de información y gestión.
- Elaborar análisis sobre los temas de observación definidos por las líneas de investigación.
- Generar espacios de gestión, comunicación, intercambio de experiencias entre procesos y dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como entidades del Distrito.
- Desarrollar un plan de trabajo el cual debe caracterizarse por contener los productos, responsables y tiempos de ejecución.
- Elaborar un informe sobre el avance en la entrega de los productos desarrollados y presentarlo a la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con la temporalidad que se defina en la resolución vigente.

3.3.2. Funciones específicas

Las funciones específicas del Observatorio de Gestión Local se encuentran ligadas al desarrollo de los productos. De esta forma, se destacan las principales:

- Seguimiento a los indicadores del Índice de Gestión Pública Local
- Elaboración de informes de estado de indicadores y ranking de alcaldías locales
- Construcción de fichas de datos de los tableros de control
- Construcción de documentos de investigación
- Elaboración de informes de seguimiento a la OAP y reporte a instrumentos de planeación y políticas públicas
- Participación de escenarios de articulación interinstitucional y ciudadana

3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Observatorio de Gestión Local definió las líneas de investigación establecidas por la Subsecretaría de Gestión Local y compartidas para el Centro de Gobierno Local, que a continuación se describen:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

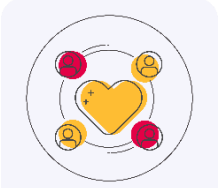
Gestión Pública Local 	Estudia datos de contratación, presupuesto y desempeño de la inversión por cada localidad y los componentes de gestión del Plan de Desarrollo Local y de Servicio a la Ciudadanía como ejes de la gestión de las alcaldías locales. El análisis de esta línea se establece a través de la visualización localizada sobre el estado del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) que vincula nueve (9) indicadores para la medición de dos (2) componentes. Adicionalmente, se presenta el monitoreo a la inversión de cada Fondo de Desarrollo Local (FDL) que muestra lo girado, lo invertido y el presupuesto pendiente de ejecución. La inversión en obras locales georreferenciando los frentes de obra asociados a cada contrato. La orientación de esta línea apunta a la identificación de alertas y recomendaciones sobre la ejecución de metas de avance de las administraciones locales tanto a nivel de sus funciones como a nivel del cumplimiento de su PDL, inversiones, servicio a la ciudadanía desde las funciones de atención que les corresponde.
Situaciones Locales 	Se orienta a visibilizar la oferta institucional en relación con la disponibilidad de elementos asociados al Bienestar ciudadano y al acceso a la información desde lo local, mediante el uso de datos de manera georreferenciada. La construcción de esta herramienta se realiza con los insumos disponibles en fuentes oficiales como el IDECA y Datos Abiertos Bogotá, con el fin de generar la mayor confiabilidad en la información utilizada. En esta línea, el OGL también trabaja proporcionando datos actualizados y análisis sobre el uso del espacio público y las ocupaciones ilegales. El equipo del OGL recolecta y consolida información para generar alertas y recomendaciones, apoyando así la toma de decisiones y la implementación de planes y proyectos efectivos por parte de la Subsecretaría de Gestión Local y las Alcaldías Locales. Además, publica estos datos en el portal web del CGL, asegurando la transparencia y promoviendo la participación ciudadana en la gestión del espacio público.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Apuestas Estratégicas  Apuestas Estratégicas	Esta línea se orienta a la visibilización de la respuesta institucional con relación a las demandas y necesidades de atención local permitiendo focalizar y priorizar decisiones basadas en datos de manera georreferenciada. Se trata de hacer seguimiento a los temas relevantes y estratégicos para cada administración distrital, estudiando el seguimiento a las estrategias definidas por el gobierno distrital, de acuerdo con la destinación de inversiones priorizada. Dentro de la línea de apuestas estratégicas se encuentra la gestión policiva, la cual estudia los indicadores a cargo de la Dirección de Gestión Policiva. Esta línea de investigación se centra en la descongestión de actuaciones administrativas represadas y de policía en primera instancia, así como en los operativos de inspección, vigilancia y control sobre espacio público, actividades de comercio y obras de infraestructura. Además, analiza el avance en las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y de la gestión local correspondiente al área de gestión policiva.
Gestión Policiva  Gestión Policiva	Esta línea estudia los indicadores a cargo de la Dirección de Gestión Policiva, especialmente aquellos relacionados con la descongestión de actuaciones administrativas represadas, la descongestión de las actuaciones de policía en primera instancia y los operativos de inspección, vigilancia y control sobre espacio público, actividades de comercio y obras de infraestructura. Esta línea de investigación analiza el avance en las metas PDD y de la gestión local que corresponden al área de gestión policiva

3.5. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO

El OGL articula su trabajo en torno a la gobernanza y gobernabilidad liderando la consolidación de la estrategia de centralización, análisis y divulgación por medio de la plataforma del Centro de Gobierno Local (CGL). En este escenario, el OGL cuenta con el apoyo de los equipos del Portal Web, Escuela de Gobierno, Divulgación y Modelo para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas en el marco de la plataforma de presentación y socialización ciudadana del CGL. A continuación, se presentan cada uno de los componentes, que hacen parte del Observatorio y cuyos resultados se socializan por medio del CGL.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**



Ilustración 1 Organigrama Observatorio de Gestión Local (SDG, 2024)

Siguiendo el Organigrama presentado, el Observatorio de Gestión Local está compuesto por tres secciones conocidas como programación y análisis de datos (Equipo de investigación y portal web del OGL), Equipo para la divulgación (Planeación, Modelo de Gestión y divulgación), y Escuela de Gobierno Local del CGL. De esta forma, los equipos de investigación, divulgación, producción y sistematización sirven como elementos que apoyan en la producción, publicación y divulgación de las investigaciones, análisis y producción documental que realiza el Observatorio como un todo. En este sentido y como se mencionó anteriormente, el Centro de Gobierno Local funge como una plataforma de socialización de cara a la ciudadanía.

a. Recursos Humanos

En respuesta al organigrama, se presenta el siguiente recurso humano que actualmente se encuentra contratado para el desarrollo de las funciones del Observatorio:

- **Coordinador.** La coordinación del OGL es responsabilidad de el/la Subsecretario/a de Gestión Local. Liderará todos los procesos asociados con la consolidación de todos los proyectos del Centro de Gobierno Local, incluido el Observatorio de Gestión Local.
- **Apoyo a la coordinación.** Persona designada por la Subsecretaría de Gestión Local para apoyar la coordinación de los procesos de seguimiento a indicadores y elaboración de documentos a cargo del OGL. Su labor incluye rediseñar el modelo de gestión local transparente incluyente y participativo a través de la reestructuración del OGL. Se recomienda que esta persona sea profesional en alguno de los NBC relacionados con las ciencias sociales y humanas, o economía, y que tenga experiencia liderando equipos, en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y en la realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas. Esta persona puede ser contratista o de planta.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- **Personal especialista en bases de datos y analítica.** Son las personas encargadas del manejo cuantitativo y cualitativo de datos y estadística consolidadas por el OGL, así como de su respectivo análisis, con el fin de alimentar la base de datos e indicadores de las alcaldías locales en el CGL y realizar los respectivos documentos publicables. Se recomienda que estas personas sean profesionales en alguno de los NBC relacionados con las ciencias sociales y humanas o economía, con experiencia en la realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas. Estas personas pueden ser contratistas o de planta.
- **Personal especialista en programación.** Profesionales en Ingeniería con conocimientos en manejo de código y programación multitarea que se encarga del repositorio de datos abiertos, el desarrollo de modelos en ArcGIS y el uso de herramientas de inteligencia artificial como insumo para el análisis de datos. Se recomienda que estas personas sean del NBC de ingeniería, como ingenieros/as de sistemas con experiencia en programación y georreferenciación en diversas plataformas de análisis y visualización de datos. Estas personas puede ser contratistas o de planta.
- **Personal especialista en diseño gráfico a cargo de las piezas videográficas, infografías y diagramación de boletines e informes que produce el OGL.** Desarrolla estrategias de comunicación y divulgación al seguimiento y producción documental que realiza el OGL sobre el seguimiento a la gestión pública local y la consolidación de tableros de datos relacionados con las alcaldías locales de Bogotá que realiza el equipo de análisis. Se recomienda que estas personas sean diseñadores, comunicadores sociales y/o publicistas. Estas personas puede ser contratistas o de planta.

b. Recursos Tecnológicos

La obtención de los datos con los cuales el OGL produce la información para aportar a una mejor toma de decisiones acerca de la gestión local se extrae principalmente de los siguientes aplicativos y entidades:

- Bodega de datos de la SDG (SIPSE, SECOP, ARCO, SI ACTUA).
- Secretaría Distrital de Planeación (SEGPLAN, MUSI), Secretaría Distrital de Hacienda (BogData).
- Información reportada por las Alcaldías Locales tanto en la página web del Centro de Gobierno Local como de otros sectores.

En línea con lo anterior, los principales recursos tecnológicos del OGL son los siguientes:

- Software utilizado para la generación de Tableros (ArcGIS, Power Bi, Oracle Analytics).
- Portal web SDG y Portal web del CGL, Datos de Gobierno Abierto.
- Carpetas de SharePoint para el trabajo colaborativo del equipo del OGL y del CGL.

Adicionalmente el OGL cuenta con tres herramientas de captura de la información: primero, los formularios diligenciados virtualmente por las alcaldías locales; segundo, las tablas de consolidación de datos cuantitativos para la construcción de indicadores; y finalmente herramientas de Microsoft o plataformas para solicitud y recepción de información, así:

- Formularios diligenciados virtualmente por las alcaldías locales: Formularios APEX: herramienta dirigida a las alcaldías locales para el reporte de avance mensual en los indicadores de gestión local previamente establecidos. El Centro de Gobierno Local ha dispuesto un manual de usuario el cual contiene el paso a paso para su diligenciamiento.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- Las tablas de consolidación de datos cuantitativos para la construcción de indicadores: para el Índice de Gestión Pública, el OGL cuenta con una matriz en SharePoint, en las cuales se realiza el cálculo de los indicadores del IGPL total y el de las 20 localidades de Bogotá. Así mismo, están las matrices de seguimiento a indicadores que fungen como insumo para la construcción de los Tableros de datos que se presentan en el Portal Web del CGL (PWCGL) y que son actualizadas de forma constante.
- Formularios de Microsoft, (forms, survey 1,2,3, entre otros) como medio digital de comunicación utilizado para solicitar y recibir la información insumo base para consolidar los indicadores que componen el indicador general del IGPL y las solicitudes de actualización ligadas a los tableros de datos del PWCGL.

c. Recursos Financieros

Con el fin de que el OGL desarrolle los objetivos planteados y las actividades relacionadas al Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C, es necesario que se destine un presupuesto de mano de obra calificada para el desarrollo de esta. La fuente principal de los recursos para la implementación del OGL son de inversión a través del proyecto 7952 “Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C” Así mismo, el OGL cuenta con recursos de funcionamiento como el personal de planta de carrera de la entidad y los recursos administrativos para la sostenibilidad de servidores, plataforma de correos, licencias, gestión de archivo virtual, entre otros.

d. Temáticas y fenómenos estudiados

Siguiendo las cuatro (4) líneas de investigación del OGL descritas en la sección 3.4 del presente documento, las temáticas estudiadas por el Observatorio refieren el trabajo de los equipos de acompañamiento a la gestión pública de las alcaldías locales desde el nivel central que lidera la SGL.

En ese orden de ideas, parte de los fenómenos estudiados se relacionan con el análisis y seguimiento a los procesos de gestión pública local desde el desempeño de las administraciones locales en los asuntos de su competencia y, el análisis y estudio de las dinámicas sociales asociadas al fortalecimiento de la democracia participativa desde estrategias de Transparencia y Gobierno Abierto.

e. Fuentes de Información

La obtención de los datos con los cuales el OGL produce la información que contribuye a una mejor toma de decisiones para el desempeño de la gestión local se extrae principalmente de los siguientes aplicativos y entidades:

De acuerdo con la clase o tipo de fuentes de información, esta puede clasificarse en primaria, secundaria y terciaria. Para el caso de los insumos obtenidos en el OGL, esta es su clasificación:

Fuentes de información institucional:

- Bodega de datos de la SDG (SIPSE, SECOP, ARCO, SI ACTUA).
- Información reportada por las Alcaldías Locales tanto en la página web del Centro de Gobierno Local como de otros sectores.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- Otras fuentes de información derivadas de los informes del DANE, Datos abiertos Bogotá, IDECA, entre otros.
- Secretaría Distrital de Planeación (SEGPLAN, MUSI), Secretaría Distrital de Hacienda (BogData)

Fuentes de información Académica:

- Bases y fuentes de información provenientes de Universidades, Tanques de Pensamiento, Institutos, etc.
- Informes y/o estudios provenientes de Observatorios, Investigadores y Organizaciones, etc.

En línea con lo anterior, las principales herramientas tecnológicas en las que se apoya el OGL son las siguientes:

- Software utilizado para la generación de Tableros (ArcGIS, Power Bi, Oracle Analytics).
- Portal web SDG, Portal web del CGL y Datos de Gobierno Abierto.
- Carpetas de SharePoint para el trabajo colaborativo del equipo del OGL y del CGL.
- Herramientas de búsqueda en línea sujeto a la disponibilidad de recursos.

f. Metodología

El OGL tiene como uno de sus objetivos la generación de información a partir de los datos proporcionados por las alcaldías locales, las áreas de la Secretaría Distrital de Gobierno, y otras entidades del Distrito Capital. Además, busca desarrollar herramientas que faciliten la toma de decisiones para mejorar la gestión local. En este contexto, se emplean diversas metodologías de trabajo que involucran a diferentes actores en las fases de reporte, análisis, difusión y retroalimentación de la información consolidada y producida.

A continuación, se presentan algunos métodos para la obtención de datos, junto con técnicas específicas que, a discreción de la coordinación y del equipo de análisis y sistematización, pueden ser adaptadas o complementadas con técnicas adicionales, en función de las variables y los temas en estudio que desarrolla el Observatorio de Gestión Local:

- **Metodología AEI de la innovación (LABCapital) para la generación de valor público (Veeduría Distrital, 2018):** LA AEI (Empatía-Intuición-Acción) consiste en la producción de soluciones o el abordaje de situaciones de estudio a partir de tres pasos: primero la Empatía para observar, luego la Intuición para asimilación de acuerdo con unas condiciones de posibilidad para su solución y, finalmente, la Acción que implica la toma de decisiones acerca de los pasos a seguir para solucionar un problema o presentar recomendaciones que impliquen cambios de comportamiento o acción.
- **Métodos de investigación cualitativos:** Se enfocan en responder preguntas que no necesariamente se miden de forma cardinal, sino también ordinal. La investigación cualitativa, en este sentido es útil para la recopilación de información territorial desde un enfoque social que tenga en cuenta a la población objetivo y su percepción. De esta forma, dentro de los métodos cualitativos se encuentra el uso de herramientas como:
 - Entrevistas semiestructuradas: técnica de investigación flexible de recolección de puntos de vista, opiniones, análisis y ciertos datos que aportan a la construcción de representaciones sociales acerca de un acontecimiento, situación o temática de estudio. (Díaz- Bravo, 2013)
 - Método de Investigación Acción Participativa (IAP): Involucra a los actores locales en el proceso de investigación y toma de decisiones, asegurando que las soluciones sean prácticas y adaptadas a las necesidades reales.
 - Análisis de Datos y Visualización: Utiliza técnicas estadísticas y herramientas de visualización para transformar datos crudos en información comprensible y útil.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- Investigación de Acción Colaborativa: Fomenta la colaboración entre investigadores y partes interesadas para abordar problemas complejos de manera conjunta.
 - Participación Comunitaria y Consulta Pública: Involucra a la comunidad en el proceso de toma de decisiones para garantizar que las políticas reflejen las necesidades y prioridades locales.
 - Observación Participativa: Observación directa de eventos, comportamientos y procesos en el entorno natural de los sujetos.
 - Análisis de Contenidos: Examinar y categorizar contenido textual para identificar patrones y temas recurrentes.
 - Estudio de Casos: Investigación detallada de casos específicos para obtener una comprensión profunda de contextos y fenómenos particulares.
 - Grupos focales: técnica de investigación que permite analizar la postura, actitud y conducta de actores sociales definidos a través de la identificación de perspectivas o experiencias sobre una situación problema. (Tadajewski, 2016).
 - Delphi: técnica prospectiva de estudio con personas expertas o grupos de interés acerca de una temática sobre la que se tienen datos que delimitan su ámbito de análisis y se orienta a la identificación de soluciones o construcción de alternativas y puede tener dos o más etapas de encuentro (Reguant Álvarez, 2016).
- **Métodos cuantitativos:** Estos son útiles para la recolección de información cuantificable que pueda ser utilizada para la construcción de análisis estadísticos, seguimiento de metas, cumplimiento de objetivos, entre otros.
 - Método de Evaluación de Impacto: Analiza los efectos de las políticas y decisiones implementadas para medir su efectividad y ajustar estrategias.
 - Método de Gestión Basada en Resultados (RBM): Enfoca las actividades en la consecución de resultados específicos y medibles, y gestiona los recursos en función de estos resultados.
 - Benchmarking: Compara prácticas y resultados con los de otras entidades o regiones para identificar mejores prácticas y áreas de mejora.
 - Análisis Estadístico: Uso de técnicas estadísticas para analizar datos numéricos y descubrir patrones o tendencias.
 - Modelos Predictivos: Utilización de algoritmos y modelos matemáticos para prever futuros eventos o tendencias.
 - Análisis de Big Data: Procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos para obtener información significativa.
 - Indicadores de Desempeño: Medición de variables clave para evaluar el rendimiento y la efectividad de las políticas y servicios.
 - Gestión de indicadores: técnica de seguimiento a indicadores como mediciones que permiten comparar el logro de metas de acuerdo con el diseño o planeación previamente definida. (Ríos Giraldo, 2010).
 - Encuestas: técnica de recolección y análisis de datos por medio de un listado de preguntas que a través una muestra representativa de una población permite la obtención de información estadística. (López- Roldán, 2016)

Ambas metodologías ofrecen perspectivas valiosas. Las cuantitativas proporcionan datos numéricos y evidencias objetivas, mientras que las cualitativas ofrecen una comprensión más profunda y contextual de las experiencias y percepciones de las personas. La combinación de ambas puede ofrecer una visión más completa y equilibrada para la toma de decisiones en la gestión local. Siguiendo esto, el Observatorio se mantiene abierto a la investigación y a la incorporación de herramientas que mejor se adapten a los procesos de investigación y análisis que lleva a cabo. Esta flexibilidad permite la adaptación continua a las necesidades específicas de cada caso, asegurando que se utilicen los métodos y herramientas más adecuados para abordar los diferentes temas y variables en estudio. La disposición a

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

explorar y adoptar nuevas metodologías garantiza que el Observatorio pueda optimizar su enfoque y mejorar la calidad y relevancia de la información producida.

Uso del enfoque diferencial, poblacional, territorial y de género (entre otros):

El uso de los enfoques diferenciales como herramientas metodológicas en la recolección de la información le permite al OGL garantizar el desarrollo de análisis interseccionales que tengan en cuenta la caracterización y el perfil de la población objeto de estudio en el distrito. En este sentido, y siguiendo los lineamientos de las políticas públicas Distritales con las que se articula el OGL se propende por el desarrollo de enfoques integrales de análisis que tengan en cuenta elementos estructurales asociados a las personas y las vulnerabilidades que esto genera en la implementación y seguimiento a la gestión pública local en el Distrito.

Ahora bien, esto se encuentra ligado a la disponibilidad de la información con la que cuenta el OGL en los casos en los que no es fuente directa de la información. Sin embargo, se busca garantizar el requerimiento mínimo de las variables asociadas al uso de enfoques diferenciales para la construcción de análisis interseccionales.

g. Resultados y productos

La información producida por el OGL, de acuerdo con la metodología, la ruta y las herramientas de gestión de la información, se resume en estos resultados y productos principales:

Tabla 1. Resultados y productos del OGL

RESULTADO	FORMATO	PRODUCTO
Cumplimiento de metas del Observatorio para la gestión de la vigencia.	Plan de Trabajo	Plan de trabajo del OGL para la vigencia
Diligenciamiento de las fichas de los tableros de datos dispuestos en el Portal Web del CGL	Formato ficha GCN-F013 Ficha técnica de visualización de datos o tableros de control	Ficha de Tableros de datos de los Tableros de Control del Portal Web del CGL
Construcción de fichas técnicas para el recorrido a las localidades.	Presentación en PDF	Ficha de recorrido a las localidades
Actualización del libro de seguimiento de los indicadores del IGPL	Libro de Seguimiento IGPL	Indicadores de seguimiento del IGPL actualizados mes vencido.
Alertas y recomendaciones de gestión eficaz de las alcaldías locales	Documento de informe	Informe trimestral del IGPL con alertas y recomendaciones.
Construcción de informes de alertas por la línea de investigación	Documento de análisis	Informes de alertas por la línea de investigación
Generación de conocimiento de estado y contexto.	Documento de análisis	Informes de gestión pública local
Generación de Informes para el reporte de avance del OGL a la OAP	Informe de seguimiento al observatorio.	Informe de seguimiento al Observatorio.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

RESULTADO	FORMATO	PRODUCTO
Generación de conocimiento	Documento de investigación	Documento de investigación por semestre.
Generación de actas sobre participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana	Formato Evidencia de Reunión código: GDI-GPD-F029	Actas de participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana.
Reporte a instrumentos de planeación y políticas públicas	Formatos de reporte Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Sectorial (PES) y CONPES D.C.	Reportes PEI, PES y CONPES D.C. en los tiempos establecidos para ello, de acuerdo con los procedimientos publicados en MATIZ: PLE-PIN-P009 Gestión del plan estratégico institucional, y PLE-PGS-P002 Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

Fuente: Observatorio de Gestión Local - 2024

Los productos principales son los siguientes:

- Plan de Trabajo
- Construcción de fichas de datos de Tableros de análisis de datos
- Reportes / Informes de seguimiento al OGL presentados a la OAP.
- Informe Trimestral del IGPL
- Documentos de Investigación
- Informes de alertas por cada línea de investigación
- Reporte a instrumentos de planeación y política pública

La operatividad del OGL y su continuidad se hace posible con la definición de los procesos que adopte la entidad sobre su funcionamiento. Es así como el diseño, adopción de procedimientos y la identificación de actividades y funciones operativas del OGL cuenta con un procedimiento disponible en la intranet de la entidad, mediante el procedimiento GET-AGL-P007 Funcionamiento del Centro de Gobierno Local.

h. Medios de Difusión

Los siguientes medios y plataformas son las principales herramientas empleadas por el OGL para dar a conocer y divulgar la información producida tanto a nivel interno (SDG) como a otras entidades públicas y a la ciudadanía:

- Portal Web del Centro de Gobierno Local (PWCGL)
- Página y redes sociales de la SDG
- Página y redes sociales de las alcaldías locales
- Participación en espacios de articulación interinstitucional y ciudadana para la socialización del OGL a través de la plataforma del CGL.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025



Navegación web y móvil del Centro de Gobierno Local

Herramientas de visualización y gestión de datos:

A continuación, se describe como el OGL opera con los diferentes equipos que lo componen en el marco del Centro de Gobierno Local:

MODELO DE GESTIÓN LOCAL
Define la estrategia cuatrienal de intervención en el territorio.

ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN
Diseña y ejecuta las estrategias para la divulgación de la gestión local por medio de campañas de comunicación.



OBSERVATORIO DE GESTIÓN LOCAL
Herramienta de fortalecimiento a la gobernabilidad del Distrito Capital alrededor de los datos y producción de análisis.

ESCUELA CENTRO DE GOBIERNO LOCAL
Formación de carácter informal para servidores públicos y contratistas en temas de incidencia local.

PORTAL WEB CENTRO DE GOBIERNO LOCAL
Espacio de centralización de la información y reporte de gestión para la toma de decisiones sobre acciones públicas eficientes y eficaces.

Ilustración 2 Funcionamiento del Observatorio de Gestión Local (SDG, 2024)

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

El Observatorio, en línea con este gráfico articula en su operatividad con los equipos de la siguiente manera:

- Con el Portal Web del Centro de Gobierno, se realizan todos los procesos de apoyo a la sistematización de la información recopilada para ser visualizada en la página Web. Esta información que se recopila y actualiza es utilizada como uno de los insumos con los que el OGL construye los análisis e informes de alertas en gestión Pública Local. Así mismo, estos tableros que actualiza el equipo del Portal Web son insumo para la socialización de las estrategias de divulgación del Observatorio con la ciudadanía. En este sentido, la página web del Centro de Gobierno Local se convierte en una herramienta que centraliza los datos y permite su visualización para la construcción de análisis y para el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana. Así mismo, el PWCGL es una herramienta donde reposan los documentos e investigaciones que produce el Observatorio para ser socializados con la ciudadanía.
- La articulación con la Escuela de Gobierno Local se enfoca en el fortalecimiento de capacidades y procesos de educación informal (en tanto desde los componentes que conforman el OGL, no se puede certificar), para los funcionarios y colaboradores de las Alcaldías Locales. Aquí, la meta es fortalecer las habilidades blandas y el conocimiento en cuanto a las herramientas disponibles para el seguimiento a la gestión pública local y el apoyo a la generación de respuestas en cuanto al acceso a la información. En este escenario el OGL se articula con la socialización de la producción y los análisis que genera, para que los funcionarios tengan herramientas de comunicación con las comunidades en territorio. Aquí, se generan estrategias de manejo y enseñanza del uso del Portal Web donde se hace énfasis en la información recopilada, producida y publicada por el OGL, así como los análisis que se pueden realizar desde las herramientas dispuestas en los tableros de control. Estos análisis se explican desde la perspectiva investigativa y académica que maneja el Observatorio.
- En el caso del Modelo de Gestión Local, este se convierte en la hoja de ruta, que delimita y orienta la ejecución de las actividades del Observatorio de cara al cuatrienio. Por ello, la articulación con el equipo del Modelo se enfoca en la identificación, construcción y seguimiento a la ejecución de las metas a cargo del OGL.
- Finalmente, el equipo de Divulgación tiene a cargo una tarea de transversalización de las acciones y producción realizada por el Observatorio y los equipos que le componen. Siguiendo esto, la relación entre el OGL y Divulgación se asocia a la construcción de piezas gráficas para la socialización de la estrategia, generación de espacios con ciudadanía y otras entidades para compartir los avances del OGL en el marco de la plataforma del CGL, apoyar en la difusión de la producción documental que publica el Observatorio, entre otros.

3.6. ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS DEL OBSERVATORIO

El desarrollo de las funciones asociadas al funcionamiento del OGL según el procedimiento de funcionamiento del CGL, se basa en la plataforma de trabajo articulada en el Centro de Gobierno Local bajo las responsabilidades que se enuncian a continuación:

- Coordinación: rol a cargo de el/la Subsecretario/a de Gestión Local. Responsable de orientar la línea de investigación y actividades de todos los proyectos encabezados por el Observatorio de la Gestión Local y operativizados a través del Centro de Gobierno Local.
- Apoyo a la Coordinación: se encarga de dar cumplimiento a las funciones del Observatorio, así como el canal directo con el/la Subsecretario/a de Gestión Local y responsable de las actividades y del equipo de trabajo del OGL. El apoyo a la coordinación se lleva a cabo por una persona y puede ser contratista o de planta.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- Área de Análisis de datos: Es el área encargada de llevar a cabo la evaluación y análisis de la información recogida de las fuentes primarias y secundarias, así como de la producción de documentación e informes de análisis. En esta área deben estar cuatro personas que pueden ser contratistas o de planta.
- Área de Programación y Sistematización: Es el área encargada de los protocolos de sistematización de la información, disponibilidad y entrega de datos dentro de la Subsecretaría, así como del manejo de códigos de fuente. En esta área deben estar dos personas que pueden ser contratistas o de planta.
- Área de comunicaciones y divulgación: Es el área encargada del diseño de las piezas a publicar de acuerdo con la línea gráfica del CGL y su articulación con la OAC, así mismo es el área que desarrolla estrategias y plataformas de comunicación y divulgación para la ciudadanía. En esta área debe estar una persona que pueden ser contratistas o de planta.

3.7. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y VINCULACIÓN CON EL OBSERVATORIO

El funcionamiento del OGL requiere la definición de las actividades que detallan sus procesos. En primer lugar, el funcionamiento del Observatorio se define en el Procedimiento GET-AGL-P007 para el Funcionamiento del Centro de Gobierno Local.

En adición, el Observatorio de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno contribuye con varios procesos:

- La gestión de conocimiento
- Acompañamiento a la Gestión Local
- Inspección, Vigilancia y Control
- Gestión Pública Territorial Local.

A continuación, se presentan más en detalle los procesos, sus responsables y se incluyen los riesgos y controles previstos para la prevención de estos.

a. Descripción de procesos y sus responsables

A continuación, se presenta la propuesta de recolección-análisis-publicación de la información como esquema general teniendo en cuenta la articulación del Observatorio de Gestión Local con la plataforma del Centro de Gobierno Local. De esta forma, se explicará de manera resumida el funcionamiento articulado del OGL y se recomienda revisar el Procedimiento GET – AGL – P007 para profundizar en detalle.

El Observatorio de Gestión Local funciona de manera articulada con los equipos del Portal Web del Centro de Gobierno Local y la Escuela de Gobierno Local. De esta forma, el OGL trabaja con la producción documental e investigación asociada a los productos y al plan de trabajo definidos, apoyándose en la herramienta del Portal Web del CGL para la difusión y socialización de los productos de investigación, informes y herramientas de visualización y acceso ciudadano. Así mismo; el OGL apoya en la construcción y seguimiento de las fichas de datos de los tableros de control disponibles en el Portal Web, generando de esta forma, una relación simbiótica que permite al OGL contar con una herramienta de visualización y acercamiento ciudadano.

Por su parte, la Escuela de Gobierno Local, trabaja con los procesos de formación informal para el fortalecimiento del talento humano en las Alcaldías Locales y el personal de Servicio Público con incidencia local de la Secretaría

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Distrital de Gobierno. El funcionamiento de la Escuela tiene en cuenta los insumos y la información recopilada sobre el seguimiento a la gestión pública local del Observatorio y la utiliza como un insumo para la construcción de diagnósticos locales que permiten orientar la construcción de los documentos y de las necesidades identificadas que pueden ser abordadas por la Escuela de Gobierno Local.

Para más información asociada a la articulación del OGL en el Procedimiento, remitirse al documento Procedimiento GET-AGL-P007 publicado en MATIZ.

b. Riesgo del proceso y controles

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la matriz de riesgos del proceso de Gestión del Conocimiento, que tiene identificados los riesgos y sus controles, a los cuales se les realiza monitoreo con periodicidad cuatrimestral, siguiendo los lineamientos establecidos en el PLE-PIN-M001 Manual de Gestión del Riesgo, es responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de Gestión de Conocimiento realizar esta actividad de monitoreo a los riesgos identificados en los plazos y términos establecidos.

Para el Observatorio de Gestión Local, el principal riesgo se constituye en “Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad o deficiente calidad en la información que suministran los Observatorios de la entidad”. Al respecto, se considera que la causa por la cual se materializaría el riesgo es por la deficiente calidad en la información suministrada por las fuentes consultadas por el Observatorio, o la registrada en la base de datos (inexacta, desactualizada, incompleta). En este orden de ideas, se establece como parte del control del riesgo, el diligenciamiento del formato GCN-F028 Instrumento de gestión de la calidad de la información del Observatorio de Gestión Local, cada vez que se requiera para obtener información.

El diligenciamiento del formato permitirá la veracidad de información recolectada en Centro de Gobierno Local con los niveles de seguridad, integridad y accesibilidad.

Este es el control que ejerce el líder del Observatorio y su equipo de trabajo para lograr mitigar el riesgo en la calidad en la información del Observatorio, así:

El Observatorio de Gestión Local elabora el informe del Observatorio, en cumplimiento de la Resolución 0949 de 2022 y la Resolución 0839 de 2023 y diligencia el formato GCN-F028 Instrumento de gestión de la calidad de la información del Observatorio de Gestión Local.

NOTA: En caso tal, que dentro del cuatrimestre no exista la necesidad de diligenciar el formato GCN-F028 Instrumento de gestión de la calidad de la información del Observatorio de Gestión Local, se debe manifestar mediante correo electrónico y reportar esta situación en la matriz de monitoreo de riesgos.

En caso de materialización del riesgo, el líder del Observatorio de Gestión Local comunica al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como evidencia, se dejará constancia de mesas de trabajo y las conclusiones obtenidas, soporte de identificación propio de la ejecución del control, y matriz de monitoreo de riesgos. A partir de la materialización del riesgo, el líder del Observatorio de Gestión Local deberá establecer un plan de mejoramiento y realizar el seguimiento de las acciones de mejora establecidas.

c. Controles de Medición y Seguimiento

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Controles a los riesgos de planeación: el equipo OGL en su labor de seguimiento a los indicadores de gestión local y estudio de los datos que se consolida realiza proyecciones de metas a modo de recomendaciones a los equipos que se encargan de la definición de metas de las alcaldías locales. Este proceso permite mejorar el proceso de planeación.

Controles a los riesgos administrativos: la coordinación del OGL se encarga de articular los grupos internos de trabajo para responder con los resultados planteados y del seguimiento al personal encargado de cada producto que lo posibilita.

Controles de Riesgos en el Reporte: Para mitigar los riesgos asociados con la recopilación y reporte de información, se establece un proceso de solicitud continua de datos con la antelación necesaria, asegurando que las solicitudes se eleven de manera adecuada para garantizar la calidad de la información. Se ha implementado un sistema de diligenciamiento de formularios que permite a las alcaldías locales reportar de manera estructurada y eficiente su información de gestión. Además, se ha planificado el uso de diversas fuentes para la obtención de datos, con el fin de asegurar la puntualidad en el reporte de indicadores y mejorar la precisión y la exhaustividad de la información reportada.

3.8. Vinculación del Observatorio con la estructura de los Planes Institucionales

El OGL se integra a la estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno y con sus proyectos de inversión de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital vigente. A continuación, se especifica su ubicación en el organigrama de la SDG y las metas y proyectos de inversión relacionados.

Organigrama del Observatorio de Gestión Local en la SDG

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

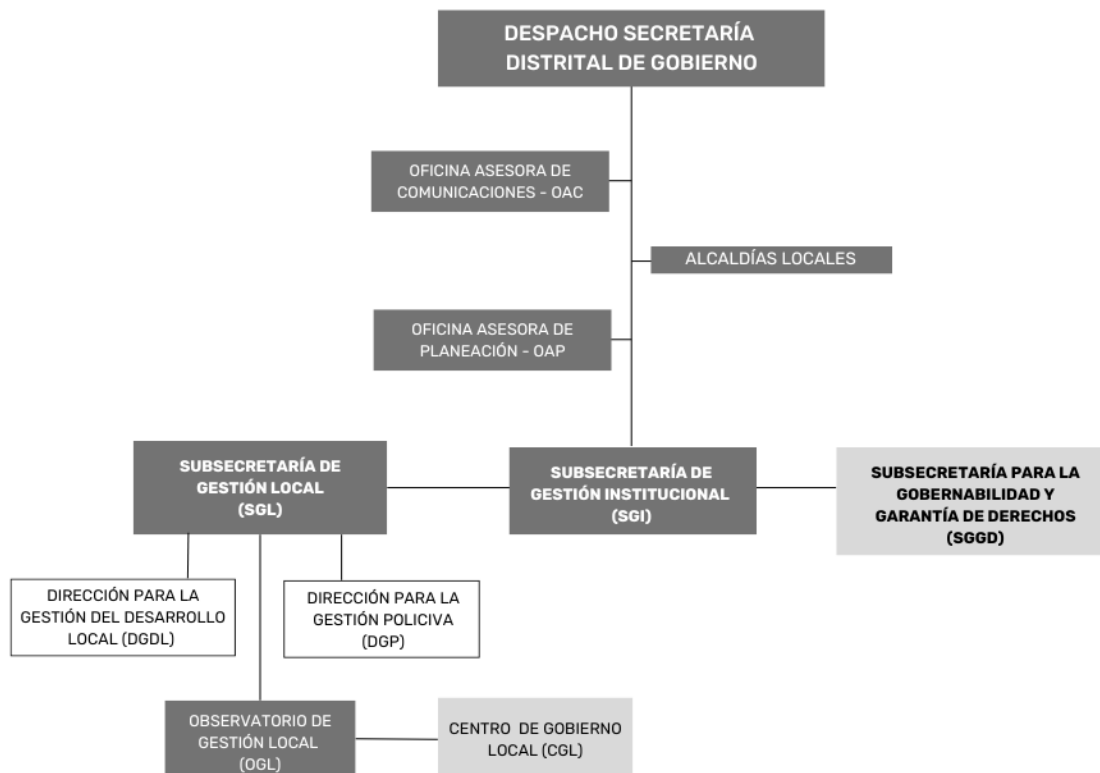


Ilustración 3 Equipo del Observatorio de Gestión Local (SDG, 2025).

Como se visualiza, el OGL ancla toda la plataforma del Centro de Gobierno Local que a su vez depende de la SGL. Sin embargo, en el desarrollo de los objetivos generales y específicos, el OGL trabaja de forma coordinada con la DGDL, la DGP, con la Dirección de Tecnologías e Información (DTI), las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones (OAP y OAC) y la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Cumplimiento de metas:

- El OGL cumple las metas asociadas a la implementación del modelo local de gestión.
- Así mismo en línea con la producción documental, realiza 1 documento de investigación anual, asociado a las líneas de investigación y a la recolección y análisis de datos como también, de la producción de información relevante para la toma de decisiones en el orden local y central.
- El Observatorio cumple con el desarrollo de actividades relacionadas al funcionamiento del Observatorio de Gestión Local asociados a las metas establecidas en el proyecto de inversión 7952 “Fortalecimiento institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.” por lo que el presente documento, junto con el plan de trabajo anual que adelanta el equipo del OGL tiene como finalidad promover la divulgación del Observatorio y al Centro de Gobierno Local como referentes para el análisis y seguimiento de la gestión en el territorio.
- Es responsabilidad del OGL la medición y construcción de informes de alertas con el Índice de Gestión Pública Local como insumo desde 2019.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

- Con base en esta medición, el OGL proyecta documentos de política que incluyen lineamientos para el acompañamiento que adelanta la DGDL y la Dirección para la Gestión Policiva (DGP) y alertas para las alcaldías locales sobre su desempeño, con el fin de mejorar la gestión local y de servicios a las solicitudes de la ciudadanía.

3.9. Definición y Adopción de un marco legal específico

Las siguientes temáticas agrupan los actos administrativos y normativos que rigen la construcción y operación del OGL. En el orden Nacional se definen lineamientos sobre transparencia, desarrollo administrativo y gestión pública. A nivel distrital, el OGL se articula en materia de producción de información y de gestión del conocimiento de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE) y la Red de Observatorios de Bogotá (ROD).

- Modelo de Gestión

El Sistema de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad, desarrollado desde el orden Nacional a través de la Ley 489 de 1998, posicionó la importancia del fortalecimiento de la administración pública a nivel institucional. Es importante indicar que el Decreto 1499 de 2017 definió este sistema como el conjunto de entidades y organismos que se encargan de la dirección de la gestión pública y el desempeño institucional. A nivel territorial, el Decreto 1499 de 2017 establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) entendido como el marco de referencia para dirigir, planear, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el propósito de generar resultados (ver la sección 1.3 de Marco Teórico).

En lo que compete a la planeación y gestión pública, el OGL está diseñado para contribuir con el fortalecimiento de la gestión local en el Distrito Capital. Más específicamente, y como se indica en la sección 3 de este documento, el equipo del OGL realiza el seguimiento al desempeño institucional para el orden local y da pautas para el acompañamiento que adelanta, entre otros, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) de la SGL.

- Transparencia

El OGL se armoniza con la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014) a través de la incorporación de los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, celeridad, eficacia, calidad y responsabilidad en el uso de la información. Lo anterior, se evidencia en el proceso de consolidación de indicadores de gestión local, la elaboración de informes, boletines y documentos de análisis y su presentación en la plataforma web del Centro de Gobierno Local.

Igualmente se constituyeron las acciones de políticas, programas, estrategias y proyectos que serán llevados a cabo por la Administración Distrital. Se enfatizó en la importancia del Gobierno Abierto y la transparencia en la gestión pública, que sustenta la reformulación del OGL que hoy incorpora nuevas herramientas tecnológicas.

Por otro lado, la Ley 2116 de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 1421 de 1993, da lineamientos para el funcionamiento, estructura, elección, complementariedad y corresponsabilidad de las entidades de nivel distrital y local. Adicionalmente, esta ley amplía el margen de incidencia y relevancia de los asuntos locales en el orden distrital dándole así una relevancia a los instrumentos tecnológicos y a los procesos de monitoreo que reflejen el estado de la gestión sobre lo local. En este sentido el OGL, como una herramienta del orden Distrital sobre gestión del

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

conocimiento de lo Local, se debe entender como un espacio para el desarrollo de estos lineamientos sobre monitoreo y fortalecimiento local.

- Articulación sectorial

La norma sobre la estructura, organización y funcionamiento de la Administración Distrital (Acuerdo Distrital 257 de 2006) hace especial énfasis en la necesaria articulación entre sectores y localidades de Bogotá para la correcta gestión desde el territorio. El OGL, por medio de la consolidación de la información local tanto de las entidades distritales como de las Alcaldías Locales, garantiza el cumplimiento de los principios planteados en el Acuerdo Distrital.

Las directrices para la integración de los planes institucionales y planes de acción por parte de las entidades públicas (Decreto 612 de 2018) establecen la necesidad de articular los diferentes instrumentos de planeación en el D. C. En este sentido, el OGL, a través de su gestión y funcionamiento al interior de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno se articula claramente con la inversión y estructura de la entidad.

- Gestión Administrativa y Seguimiento Estadístico

En la reglamentación de las comisiones intersectoriales del Distrito Capital (Decreto Distrital 546 de 2007) se estableció la constitución de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del D.C. (CIEEIE) la cual define lineamientos para los modelos e indicadores para la medición de la gestión administrativa del D.C. Es siguiendo los lineamientos del CIEEIE, especialmente los que tienen que ver con la generación de elaboración de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores (Decreto Distrital 396 de 2010) que el OGL a través del seguimiento a los indicadores de gestión local, consolida la información estadística que permite el monitoreo y diagnóstico de las Alcaldías Locales.

- Observatorios Distritales

Es de resaltar que la fusión y reorganización de los observatorios Distritales (Decreto 548 de 2016) crea entre otros observatorios, al de Gestión Pública Local. Asimismo, se conforma la Red de Observatorios Distritales, la cual tiene como funciones articular la producción de información de los observatorios creados por el consejo, centralizar la información, analizar y evaluar las iniciativas de creación de nuevos Observatorios bajo principios de eficiencia, transparencia y coordinación. Para la conformación de los observatorios del Sector Gobierno se establecieron disposiciones (Resolución SDG 0949 del 29 de septiembre de 2022 y Resolución 0839 de 2023) sobre los tres observatorios de la entidad: Observatorio de Gestión local, Observatorio de Asuntos Políticos y Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos.

En cuanto a los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios Distritales y locales, la Circular SG 029 de 2018 promueve, con el propósito de optimizar los recursos destinados a la elaboración de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, que todos los observatorios deben registrar su información (producción, página web y contacto) en la página web de inventario Bogotá (www.inventariobogota.gov.co). Es a partir de esta Circular que se estableció, a finales de 2019, la Guía Básica para la Creación, Desarrollo, Reestructuración y Consolidación de los Observatorios del Distrito Capital, desde la cual se desarrolla el presente

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

documento propuesta de estructuración del OGL cuyo antecedente (Circular 056 de 2016) indica la reestructuración de los Observatorios del D. C. basada en la necesidad de adecuarlos a los objetivos para los cuales fueron creados.

Adicionalmente, se dará cumplimiento a la inclusión de las publicaciones realizadas por el OGL en el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas como lo establece el Decreto Distrital 189 del 2020 en su artículo 6°. La información allí publicada se articula con las publicaciones que realiza la ROD en el Inventario Bogotá que contiene los documentos producidos por los observatorios del D. C. como lo define la Circular conjunta 008 de 2021 de la SG y la SDP.

3.10. Adopción de protocolo para compartir información pública generada y/o disponer información en la Red de Observatorios Distritales – ROD

EL OGL se articula al trabajo que lidera la Red de Observatorios del Distrito Capital (ROD) como mecanismo que articula, centraliza la información y evalúa la creación de los observatorios siguiendo los principios de eficiencia, transparencia y coordinación (Decreto Distrital 548, 2016, art. 6). En ese sentido, la ROD garantiza la disponibilidad de la información para la ciudadanía, entidades y actores interesados y articulación de la información que produce y consolidan las entidades del D.C. desde sus Observatorios.

Mediante la Circular conjunta de la SDG y la SDP 008 de 2021 se definen lineamientos para divulgar los documentos producidos por cada entidad a través del portal <https://inventariobogota.sdp.gov.co/> y siguiendo el Decreto Distrital 396 de 2010 se define a la CIEEIE, cuya unidad técnica de apoyo es la SDP, como instancia de coordinación del inventario de la documentación producida.

Siguiendo estos lineamientos y en el marco de la garantía del derecho a la información que rige la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 y los tratados internacionales de Derechos Humanos, el OGL define tres canales para vincular, difundir la información que produce: El Portal Web del Centro de Gobierno Local, la interfaz del Observatorio en el portal de la SDG y el inventario de Bogotá. El procedimiento de publicación consta de seis (6) pasos:

1. Elaboración de documentos del OGL.
2. Revisión y aprobación por la coordinación del OGL y la SGL.
3. Remisión a la OAP para validación.
4. Publicación en Centro de Gobierno Local.
5. Remisión del enlace a la Red de Observatorios Distrital.
6. Publicación del enlace a los documentos en inventariobogota.gov.co.

IGPL: Iniciativa de la Subsecretaría de Gestión Local para la medición de la gestión local de las alcaldías en desarrollo de las competencias, funciones y atribuciones asignadas a las alcaldías locales y sus autoridades. Como parte de sus componentes encontramos que valora los avances en la gestión de cada alcaldía local en dos salidas o campos de medición: Gestión del Plan de Desarrollo Local y Servicio a la Ciudadanía. Este índice de resultado se encuentra estructurado en dos componentes y nueve (9) indicadores.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

El marco del OGL, su funcionamiento y sus procesos se armonizan con la siguiente documentación interna de la SDG, normatividad nacional, distrital y bibliografía consultada.

Documentos internos

Código	Documento
GET-AGL-P007	Funcionamiento del Centro de Gobierno Local
PLE-PIN-M001	Manual de gestión del riesgo
GCN-M005	Manual de gestión del conocimiento
GCN-P006	Herramientas para uso y apropiación y analítica institucional
GCN-F028	Instrumento de gestión de la calidad de la información para el Observatorio de Gestión Local
GCN-F029	Base de datos para el Índice de Gestión Pública

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Ley 1421	1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá	-
Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	-
Acuerdo Distrital 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones	-
Decreto Distrital 546	2007	Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital	-
Decreto Distrital 396	2010	Por el cual se adoptan medidas para optimizar los recursos del Distrito Capital destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, y se dictan otras disposiciones	-
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	-

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Distrital 548	2016	Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones	Todos
Circular 056 SG-SDP	2016	Recopilación de información sobre observatorios distritales	Todos
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	-
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	-
Resolución 233 SG	2018	Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital	Todos
Circular 029 SG	2018	Lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales	Todos
Resolución 0949	2022	Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Todos
Resolución 0839	2023	Por medio de la cual se modifica la Resolución 0949 del 29 de septiembre de 2022 “Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones”	Todos
Decreto Distrital 189	2020	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones	Artículo 6º
Circular 033 SG	2021	Metodología de Construcción de Mapas de Conocimiento para las entidades distritales	-
Circular 008 SG-SDP	2021	Lineamientos del Funcionamiento y Coordinación del Portal www.inventariobogota.gov.co	Todos

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Alessandro M. L. - El fortalecimiento del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe. Nota Técnica No. IDB-TN-591	2013	Banco Interamericano de Desarrollo	https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-fortalecimiento-del-Centro-de-Gobierno-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf
Beltramin, B. - En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances	2016	Daimon. Revista Internacional de Filosofía, n° 67	https://doi.org/10.6018/20_2011
Chevarria, F. I. - Observatorios de Políticas Públicas en las Américas, Una Guía para su diseño e implementación en nuestras administraciones públicas	2015	OEA	https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/observatoriosdepoliticaspublicas_s.pdf
Cruz-Rubio, C. N. - ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto?	2015	Eunomía. revista en Cultura de la Legalidad N° 8	https://www.researchgate.net/publication/343988901_Que_es_y_que_no_es_gobierno_abierto_Una_discusion_conceptual
Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico	2020	DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5264-actualizacion-norma-tecnica-de-calidad-del-proceso-estadistico-ntc-pe-1000-2020
Díaz-Bravo, L. T.-G.-H.-R. - La entrevista, recurso flexible y dinámico	2013	UNAM	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009
López-Roldán, P. &. - La encuesta. En Metodología de la investigación social cuantitativa (pág. Capítulo II.3)	2016	UAB	http://tecnicasavanzadas.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/156/2020/08/A04.02-Roldan-y-Fachelli.-Cap-3.6-Analisis-de-Tablas-de-Contingencia-1.pdf
Prats, J. - Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico	2001	Instituciones y desarrollo, ISSN 1560-5264, N°10	https://www.researchgate.net/publication/39181064_Gobernabilidad_de_mocratica_para_el_Desarrollo_Humano_Marco_Conceptual_y_Analitico
Reguant Álvarez, M., & Torrado-Fonseca, M. - El mètode Delphi	2016	REIRE Revista d'Innovació I	https://doi.org/10.1344/reire2016.9.1916

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

**Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local**

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
		Recerca En Educació, 9(1)	
Rios, Ricardo - Seguimiento, medición, análisis y mejora en los sistemas de gestión: enfoque bajo indicadores de gestión y Balanced Scorecard	2010	ICONTEC	https://catalogo.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=3352
Tadajewski, M. - Focus groups: history, epistemology and non-individualistic consumer research	2016	Consumption Markets & Culture, 19:4	https://doi.org/10.1080/03098260600927575
Transparencia por Colombia - Informe Anual 2016	2017	Corporación Transparencia por Colombia	https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/informe-anual-2016.pdf
Vargas Hernández, J. - La gestión pública local del desarrollo regional local.	2010	UNLP. FAHCE	https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5256/ev.5256.pdf
Veeduría Distrital. - Empatía, Intuición y Acción para la Innovación Pública	2018	Veeduría Distrital de Bogotá D. C.	https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/4.pdf

Documentos anexos - Hoja de Indicadores de la Base de Datos del Índice de Gestión Pública Local (IGPL)

A continuación, encontramos la hoja de indicadores que componen el Índice de Gestión Pública IGPL y que consolida su base de datos de diligenciamiento la cual hace parte de los documentos internos del Observatorio de Gestión Pública. Formato GCN-F029 BASE DE DATOS PARA EL ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA.

1. Indicadores del componente: Plan de Desarrollo Local

Nombre del indicador	Ejecución Física de Metas del PDL
Definición	Es el porcentaje de ejecución física de las metas del Plan de Desarrollo Local (PDL), el cual corresponde al porcentaje de bienes y servicios entregados según el avance total de cada Plan de Desarrollo Local. Esta información es tomada de la herramienta de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, Matriz Unificada de Seguimiento a la

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

	Inversión – MUSI.
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución física de metas (PEFM)
Fórmula	$PEMF = \frac{\text{Ejecución trimestral (ET)} \times 100}{\text{Meta del Plan de Gestión Local para la vigencia (MPGL)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	ET: Ejecución trimestral (avance trimestral del último informe MUSI menos el penúltimo avance trimestral) MPGL: Meta del Plan de Gestión Local para la vigencia
Método de medición	Los datos se toman de la herramienta de Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión (MUSI) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). La MUSI construye el indicador de manera trimestral y lo presenta en un visor para consulta abierta a la ciudadanía. En el Visor MUSI, hoja Dashboard, se selecciona el trimestre de seguimiento ej.: 2020_2 (año 2020 trimestre 2), se toma el dato localidad por localidad correspondiente al porcentaje de avance acumulado entregado al trimestre y se le resta el valor del trimestre inmediatamente anterior. Este resultado multiplica por 100 y luego se divide por el porcentaje a alcanzar en el año de estudio, que se encuentra en los informes de los Planes de Gestión de cada localidad ubicados en Matiz de la SDG.
Limitaciones	Es una información que no recoge la Subsecretaría de Gestión Local y esto podría significar retrasos en el cálculo del índice. Se prevé que la MUSI desaparezca una vez entre en funcionamiento el nuevo SEGPLAN por tanto la fuente de los datos podría cambiar.
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	MUSI y Planes de Gestión Local
Disponibilidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Dato disponible para toda la ciudadanía.
	Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Entidad responsable	Sitio web de consulta: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades Secretaría Distrital de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación (aplicativo Matiz).
Observaciones	Se recomienda revisar una fuente diferente dado que la MUSI puede desaparecer en el mediano a corto plazo.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 1. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución física de las metas del PDL.

Nombre del indicador	Ejecución presupuestal
Definición	El porcentaje del presupuesto comprometido con registro presupuestal del total de presupuesto para cada vigencia
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución presupuestal (PEP)
Fórmula	$\text{PEP} = \frac{\text{Compromisos acumulados (CA)}}{\text{Apropiación disponible (AD)}} \times 100$

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Descripción de cada variable de la fórmula	Compromisos Acumulado (CA): esta variable se extrae de la base enviada por la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local (DGD L) de la SDG, extraída del aplicativo BOGDATA denominada “Ejecución presupuestal”. Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>f</i> denominada Apropriación Disponible. Apropriación disponible (AD): esta variable se extrae de la misma base enviada por la DGD L extraída del aplicativo BOGDATA. Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>h</i> denominada Apropriación Disponible.
Método de medición	Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGD L denominada "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA; hoja ejecución, de la columna: Entidad/Proyecto/Objeto Gasto/Fuente. De ésta no se tienen en cuenta los ítems terminados en 0615 y 690 al ser ítems referentes a obligaciones por pagar de la vigencia anterior y la actual para el componente de funcionamiento, respectivamente, así como los ítems terminados en 002 y 001 que también corresponde a obligaciones por pagar, pero del componente de inversión directa.
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Ejecución presupuestal
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones:	Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 2. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución presupuestal.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Presupuesto Girado
Definición	Porcentaje del girado del presupuesto total disponible
Unidad de Medida	Porcentaje presupuesto girado PEG
Fórmula	$PEG = \frac{\text{Giros Acumulados (GA)}}{\text{Apropiación disponible (AD)}} \times 100$
Descripción de cada variable de la fórmula	Giro Acumulados PPTO (GA): esta variable se extrae de la base enviada por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) denominada C "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA. Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>b</i> Autorización Giro de Presupuesto Apropiación Disponible AD: esta variable se extrae de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal". Ubicación en la base: hoja ejecución presupuestal, columna <i>b</i> Apropiación Disponible
Método de medición	Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal", extraída de BOGDATA; hoja ejecución, de la columna: Entidad/Proyecto/ObjetoGasto/Fuente. De esta no se tienen en cuenta los ítems terminados en 0615 y 690 al ser ítems referentes a obligaciones por pagar de la vigencia anterior y la actual para el componente de funcionamiento, respectivamente, así como los ítems terminados en 002 y 001 que también corresponde a obligaciones por pagar, pero del componente de inversión directa
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Presupuesto Girado
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones	PEC significa porcentaje de ejecución contractual, GA significa giros autorizados y CRP certificado de registro presupuestal. Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 3. Formato metadato DANE para el indicador: ejecución contractual.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Obligaciones por Pagar
Definición	El porcentaje de obligaciones por pagar con cierre a 31 de diciembre del año anterior (y acumulados anteriores)
Unidad de Medida	Porcentaje de obligaciones por pagar POXP
Fórmula	$\frac{\text{Autorización de Giros de las Obligaciones por Pagar (AGEXP - inversión directa)}}{\text{Total disponible de obligaciones por pagar (TDOXP)} \times 100 \text{ (ponderación inversión directa)}} \times 100$ (funcionamiento) $\frac{\text{AGEXP}}{\text{TDOXP} \times 100 \text{ (ponderación funcionamiento)}} \times 100$
Descripción de cada variable de la fórmula	Autorización de Giros de las Obligaciones por Pagar (AGEXP): esta variable la produce la dependencia de presupuesto de las alcaldías locales y se puede consultar en BOGDATA de la Secretaría de Hacienda. Ubicación en la base: hoja obligaciones por pagar, columna b Suma de porcentaje de Ejecución de Giros Total disponible de obligaciones por pagar (TDOXP): esta variable la produce la dependencia de presupuesto de las alcaldías locales y se puede consultar en BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda. Ubicación en la base: hoja obligaciones por pagar, columna b Suma de porcentaje de Ejecución de Giros
Método de medición	Estos metadatos se extraen de la base enviada por la DGDL denominada "Ejecución presupuestal" de BOGDATA; hoja Obligaciones por pagar-OXP, de la columna. Suma de porcentaje de Ejecución de Giros: que responde a la división del ítem "Suma de Giros Acumulados Presupuesto" y el ítem "Suma de Apropriación Disponible". Generación de datos mensuales.
Limitaciones	Dato disponible para todos los funcionarios con acceso al sistema
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente y en tiempo real

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Obligaciones por Pagar
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Semanal y mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital
Observaciones:	Esta información es reportada por los profesionales responsables de realizar el seguimiento a la inversión local desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local,
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 4. Formato metadato DANE para el indicador: obligaciones por pagar.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del Indicador	Ejecución del PAC
Definición	Porcentaje de ejecución mensual del Programa Anual Mensualizado de Caja programado por mes.
Unidad de Medida	Porcentaje de ejecución mensual del PAC
Fórmula	$PEPAC = \frac{\text{Ejecución mensual acumulada (EMA)} \times 100}{\text{Sumatoria del total Mensualizado anual (TMA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	EMA: ejecución mensual acumulada TMA: sumatoria del total Mensualizado anual
Método de medición	Reporte mensual de la Oficina de Planeación Financiera, Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual extrae esta información de BOGDATA. Generación de datos mensuales.
Limitaciones	Reprogramaciones bimensuales que modifican programación inicial
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	BOGDATA
Disponibilidad de los datos	Mensual
Periodicidad de los datos	Mensual
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual
Entidad responsable	Secretaría de Hacienda Distrital, Oficina de Planeación Financiera, Dirección Distrital de Tesorería.
Observaciones	La información en relación con el PAC es suministrada por parte de la oficina de planeación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, quienes a través de solicitud escrita vía correo por parte del equipo CGL de la SGL hacen reporte de manera mensual para el cálculo de la variable.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 5. Formato metadato DANE para el indicador: Ejecución del PAC.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

2. Indicadores del componente: Servicio a la Ciudadanía

Nombre del Indicador		Disminución de Actuaciones Administrativas
Definición		Es la medición de la acción encaminada a descongestionar los despachos locales de IVC, mediante el trámite y pendientes de resolución.
Unidad de Medida		Porcentaje de Disminución de Actuaciones Administrativas
Fórmula		$PDAA = \frac{\text{Actuaciones disminuidas falladas (ADA)} \times 100}{\text{Actuaciones programadas anualmente para disminuir (APAD)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula		ADA: es el número de actuaciones disminuidas (falladas) en primera instancia y segunda instancia en el mes en estudio acumuladas. APAD: es el número de actuaciones programadas anualmente para disminuir.
Método de medición		El número de actuaciones disminuidas mensualmente acumuladas se multiplica por 100 y el resultado se divide por el valor de la meta anual de actuaciones administrativas a disminuir dado por el Plan de Gestión Local. Generación de datos mensuales. Esta información hace parte del reporte mensual generado por la DGP y se complementan con los documentos de Planes de Gestión Local, reportados en el aplicativo Matiz de la SDG. Para la disminución de Actuaciones Administrativas, debe tomarse el cálculo de la información reportada por la DGP de manera mensual.
Limitaciones		Datos para 19 Alcaldías Locales (no incluye Sumapaz)
Cobertura geográfica		19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos		Secretaría Distrital de Gobierno
Disponibilidad de los datos		Permanente
Periodicidad de los datos		Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible		Mensual

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del Indicador	Disminución de Actuaciones Administrativas
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones:	En el caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes, sin embargo, se señala a parte el dato real para establecer recomendaciones respectivas sobre mejoras en la planeación inicial.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 6. Formato metadato DANE para el indicador: disminución de actuaciones administrativas.

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Número de Quejas, Querellas y Comparendos Fallados
Definición	Es la medición del porcentaje de las quejas y comparendos fallados en primera instancia y segunda instancia de personal uniformado, frente al total de quejas y comparendos por fallar planeados en el año. El cálculo referente al número de Quejas y Comparendos fallados de fondo, ya vienen integrados con la variable PVIFM que es número total de Procesos Verbales Inmediatos (Comparendos) fallados en el mes. Para el cálculo del Número de Quejas y Comparendos Fallados, debe tomarse el cálculo de la información reportada por la DGP de manera mensual.
Unidad de Medida	Porcentaje quejas y comparendos fallados
Fórmula	Total de Procesos fallados en el mes (PFMA) × 100 $PQCF = \frac{\text{Total de querellas y comparendos por fallar programados (QCPA)}}{\text{Total de Procesos fallados en el mes (PFMA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	El PFMA: es el número total de Procesos fallados en el mes acumulado con las características expresadas en la definición, registrados. De acuerdo a los datos consolidados por la DGP y que son fallados de fondo en primera o segunda instancia. QCPA: es el total de querellas y comparendos por fallar programados anualmente
Método de medición	Datos tomados del reporte mensual que consolida la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno. Generación de datos mensuales, que consolida el grupo de planeación. El Cálculo se hace tomando la información referida al porcentaje planeado por el trimestre en los planes de gestión de las Alcaldías Locales, se multiplica x 100 y finalmente se divide por el total de querellas y comparendos por fallar programados anualmente.
Limitaciones	Dos sistemas en proceso de unificación y de definición de las salidas. Datos para 19 Alcaldías Locales (no incluye Sumapaz)
Cobertura geográfica	19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría Distrital de Gobierno
Disponibilidad de los datos	Permanente

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Número de Quejas, Querellas y Comparendos Fallados
Periodicidad de los datos	Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones:	En mesa con la DGP se establece que caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 7. Formato metadato DANE para el indicador: Número de Quejas y Comparendos Fallados.

Nombre del indicador	Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)
Definición	Es la medición del porcentaje de los operativos de IVC realizados frente al total de operativos planeados en el año por cada localidad en materia de actividades económicas, espacio público y obras de infraestructura.
Unidad de Medida	Porcentaje operativos de IVC realizados en la localidad
Fórmula	$POIVC = \frac{\text{Operativos de IVC realizados por localidad en el mes (OIVCR)} \times 100}{\text{Operativos de IVC programados anualmente (TOIVCPA)}}$
Descripción de cada variable de la fórmula	OIVCR: es el número de operativos de IVC realizados por localidad en el mes. TOIVCP: es el número de operativos de IVC programados anualmente.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del indicador	Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)
Método de medición	Datos tomados de los reportes consolidados por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG en los Planes de Gestión Local. Se multiplica el número de operativos ejecutados acumulados trimestre a trimestre en la vigencia reportada (trimestralmente) por 100, el resultado se divide en el total de operativos programados para toda la vigencia.
Limitaciones	No hay sistema de registro de la información.
Cobertura geográfica	19 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría de Gobierno
Disponibilidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de los datos	Trimestral
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Trimestral
Entidad responsable	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones	En mesa con la DGP se establece que caso que el indicador tome un valor mayor a 100% se dejará 100% desde el mes que presente ese resultado en los meses siguientes. La información suministrada es posible consolidarla de manera trimestral a partir del reporte enviado por las alcaldías locales y lo publicado en el aplicativo Matiz
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 8. Formato metadato DANE para el indicador: Número de Operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC)

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Documento Técnico de Soporte del
Observatorio de Gestión Local

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del Indicador	Número de PQR contestadas de manera oportuna
Definición	Se mide el porcentaje de PQR contestadas en términos de Ley.
Unidad de Medida	Porcentaje de PQR contestadas en términos de Ley.
Fórmula	$PQR \text{ mensual} = \frac{\text{Respuestas Tramitadas Menor 30 días} - 1 + \text{Respuestas Tramitadas Menor 30 días}}{\text{Total Recibidas Menor 30 días} - 1 + \text{Total Recibidas Menor 30 días}} \times 100$ $PQR \text{ anual} = \frac{\text{Ejecución mensual} \times 100}{\text{Total anual PQRS recibidas de cada tipo}}$
Método de medición	Datos extraídos del aplicativo Cronos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Atención al Ciudadano. Del informe promotor mensual de Chronos se toman del mes de estudio las PQR mayor a 30 días que se hayan terminado y se dividen sobre el total de esas con trámite mayor a 30 días; al resultado de esta división se pondera por un 60%. A ello se le suma del mes de estudio las PQR menor a 30 días que se hayan terminado y se dividen sobre el total de esas con trámite menor a 30 días; al resultado de esta última división se pondera por un 40%. En el caso que no haya PQR con trámite mayor a 30 días el 100% de la ponderación será sobre las PQR con días de trámite menor a 30 días.
Limitaciones	N/A
Cobertura geográfica	Distrito y sus 20 Alcaldías Locales
Fuente de los datos	Secretaría Distrital de Gobierno, Subsecretaría de Gestión Institucional.
Disponibilidad de los datos	Permanente
Periodicidad de los datos	Permanente
Periodicidad de la serie de tiempo actualmente disponible	Mensual

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Gestión Local

Código: GCN-M004

Versión: 04

Vigencia desde:
26 de marzo de 2025

Nombre del Indicador	Número de PQR contestadas de manera oportuna
Entidad responsable	Secretaría de Gobierno
Observaciones:	Según el Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, los tiempos de repuestas de derechos de petición generales se amplían de 15 a 30 días calendario. Por lo anterior, en mesa con el área de Atención al Ciudadano se realiza la discriminación de los tiempos de respuesta mayores y menores a 30 días de trámite.
Elaborado por	Equipo Centro de Gobierno Local (Subsecretaría de Gestión Local)

Hoja de vida 9. Formato metadato DANE para el indicador: Número de PQR contestadas de manera oportuna.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”